



ACUERDO No. 020
(06 DE AGOSTO DE 2021)

POR EL CUAL SE APRUEBA UNA ADICION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER –CAS, FINANCIADOS CON RECURSOS PROPIOS RAPE, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS, en ejercicio de las facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el Artículo 27 de la Ley 99 de 1993, el Estatuto Presupuestal de la Corporación y demás normas que reglamentan la materia, y

CONSIDERANDO

1. Que la Ley 99 de 1993 en su artículo 23 definió la naturaleza jurídica de las Corporaciones Autónomas Regionales, dotándolas de autonomía administrativa y financiera, y estableció en su artículo 27 las funciones del Consejo Directivo, dentro de las cuales está la facultad de aprobar el plan general de actividades y el presupuesto anual de inversiones.
2. Que la corte constitucional atendiendo las diferentes clases de recursos que tienen las Corporaciones y en aras de no vulnerar el núcleo esencial de la autonomía que la Constitución reconoció a esta clase de entidades, hizo la siguiente distinción: En relación con los recursos provenientes de la Nación, resulta procedente la aplicación de las normas del Estatuto Orgánico de Presupuesto, de conformidad con el artículo 4 del decreto 111 de 1996, pero esta aplicación no se extiende a los recursos propios de las Corporaciones Autónomas Regionales, entre las cuales se encuentran los contemplados en el artículo 317 de la Constitución.
3. Que, en virtud de lo anterior, corresponde a los Consejos Directivos aprobar los presupuestos de ingresos y gastos de forma exclusiva, cuando los ingresos presupuestados sean provenientes de los recursos propios con los que la ley ha dotado las Corporaciones.
4. Que mediante Acuerdo 001 del 08 de mayo de 2020 el Consejo Directivo aprobó el plan de Acción para el periodo 2020-2023 "Mejor conectados Ambientalmente"
5. Que mediante Acuerdo 013 del 14 de diciembre de 2020 el Consejo Directivo aprobó presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2021 de la Corporación
6. Que mediante acuerdo 303 de 2016 se estableció el reglamento interno para el manejo presupuestal de los recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS.
7. Que en el capítulo 5 del acuerdo 303 de 2016, el artículo 12 "Modificaciones al Presupuesto", establece que cuando la modificación afecte el presupuesto de funcionamiento e Inversión, se requerirá del concepto favorable de la subdirección administrativa y financiera, así como de la subdirección de Planeación y Ordenamiento

1



NK-072-1



3264-ISC



OS-CER166456



367-1SA

cas.gov.co

contactenos@cas.gov.co

Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 -14
Edificio Félix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



Ambiental respectivamente. De igual forma, el artículo 13 estableció que las modificaciones al presupuesto, deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo de la corporación, si estas afectan el nivel de agregación de las apropiaciones contenidas en el acuerdo por el cual se expide el presupuesto para la vigencia fiscal.

8. Que la Subdirección Administrativa y Financiera (Subdirector, Tesorera y Jefe de Presupuesto) de la Corporación Autónoma Regional de Santander Cas, certificó el día 27 de julio de 2021, que según ejecución presupuestal de ingresos de fecha 26 de Julio de 2021, que refleja la información financiera de la Corporación, existe un superávit en los rubros presupuestales así:

Rubro Presupuestal	Descripción	Superávit
1	INGRESOS PROPIOS	\$ 1.660.268.556,07
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 1.109.821.888,42
1.1.01	INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 1.109.821.888,42
1.1.01.01	Sobretasa Ambiental	\$ 1.109.821.888,42
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 550.446.667,65
1.2.02	RECURSOS DEL BALANCE	\$ 550.446.667,65
1.2.02.2	RECUPERACION DE CARTERA	\$ 550.446.667,65
1.2.02.2.01	Sobretasa Ambiental	\$ 550.446.667,65

2

9. Que según concepto favorable expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, se recomienda efectuar la adición de recursos a los gastos de funcionamiento, manteniendo sus fuentes y usos, así:

Descripción	Fuente de Financiación	Necesidad
GASTOS GENERALES		\$ 116.218.798,92
IMPUESTO Y CONTRIBUCIONES		\$ 26.218.798,92
Gravamen Movimientos Financieros	RECURSOS PROPIOS (RAPE)	\$ 26.218.798,92
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		\$ 90.000.000,00
Materiales y Suministros	RECURSOS PROPIOS (RAPE)	\$ 60.000.000,00
Impresos y Publicaciones	RECURSOS PROPIOS (RAPE)	\$ 30.000.000,00

10. Que según certificación expedida por la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS del día 27 de julio de 2021, recomienda efectuar la adición de recursos a los siguientes proyectos del Plan Anual de Inversiones POAI 2021, para el fortalecimiento económico de su ejecución, así:

Descripción	Fuente de Financiación	Necesidad
-------------	------------------------	-----------





DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GOBERNABILIDAD		\$ 1.544.049.757,15
MEJOR CONECTADOS CAS 4.0, RESPUESTA EFICIENTE Y CULTURA DE LA CORRESPONSABILIDAD		
COSTOS INDIRECTOS		\$ 590.000.000,00
Servicios de personal	SOBRETASA	\$ 300.000.000,00
Viáticos y Transporte	SOBRETASA	\$ 110.000.000,00
Riesgos Laborales	SOBRETASA	\$ 70.000.000,00
Viáticos TES	SOBRETASA	\$ 110.000.000,00
COSTOS DIRECTOS		\$ 604.049.757,15
Tramitar licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo de la vigencia en los tiempos establecidos por la ley.	SOBRETASA	\$ 604.049.757,15
Fortalecimiento de la Gestión, comunicación y gestión documental para la gobernabilidad y gobernanza ambiental.		\$ 350.000.000,00
COSTOS INDIRECTOS		\$ 350.000.000,00
Servicios de personal	SOBRETASA	\$ 350.000.000,00

3

11. Que en virtud de lo anterior es procedente adicionar el presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento e inversión financiados con recursos propios Rape, de la vigencia fiscal 2021, la suma de **MIL SEISCIENTOS SESENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON SIETE CENTAVOS (\$1.660.268.556,07) MCTE**

12. Que la Secretaria General certificó el día 27 de julio de 2021, que el proyecto de acuerdo por el cual se aprueba una adición en el presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento e inversión de la Corporación Autónoma Regional de Santander –CAS, financiados con recursos propios rape para la vigencia fiscal 2020, se ajusta al ordenamiento jurídico vigente en materia de Presupuesto Público e igualmente al manual de presupuesto que rige esta área al interior de la Corporación.

13. Que, con base en lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

1. **ARTICULO PRIMERO:** Aprobar la adición al presupuesto de ingresos de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER –CAS, financiados con Recursos propios Rape, de la vigencia fiscal 2021 por la suma de **MIL SEISCIENTOS SESENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON SIETE CENTAVOS (\$1.660.268.556,07) MCTE**, así:

Rubro Presupuestal	Descripción	Apropiación
1	INGRESOS PROPIOS	\$ 1.660.268.556,07



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 1.109.821.888,42
1.1.01	INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 1.109.821.888,42
1.1.01.01	SOBRETASA AMBIENTAL	\$ 1.109.821.888,42
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 550.446.667,65
1.2.02	RECURSOS DEL BALANCE	\$ 550.446.667,65
1.2.02.2	RECUPERACION DE CARTERA	\$ 550.446.667,65
1.2.02.2.01	Sobre tasa Ambiental	\$ 550.446.667,65

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar la Adición al presupuesto de Gastos de funcionamiento de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER –CAS financiados con recursos propios Rape, para la vigencia fiscal 2021 por la suma de **CIENTO DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SETESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS MCTE (\$116.218.798,92)**, así:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente de Financiación	Apropiación
RAPE.2.	GASTOS GENERALES		\$ 116.218.798,92
	IMPUESTOS Y MULTAS (Comprende Impuestos, Contribuciones, Multas y Sanciones)		\$ 26.218.798,92
RAPE.2.0.3			\$ 26.218.798,92
RAPE.2.0.3.50	IMPUESTO Y CONTRIBUCIONES		\$ 26.218.798,92
RAPE.2.0.3.50.02	Gravamen Movimientos Financieros	RECURSOS PROPIOS (RAPE)	\$ 26.218.798,92
RAPE.2.0.4.	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		\$ 90.000.000,00
RAPE.2.0.4.04.	Materiales y Suministros	RECURSOS PROPIOS (RAPE)	\$ 60.000.000,00
RAPE.2.0.4.07.	Impresos y Publicaciones	RECURSOS PROPIOS (RAPE)	\$ 30.000.000,00

ARTICULO TERCERO: Aprobar la adición al Presupuesto de Gastos de Inversión de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER –CAS financiados con recursos propios Rape, para la vigencia fiscal 2021 por la suma de **MIL QINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL SETESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON QUINCE CENTAVOS (\$1.544.049.757,15) MCTE**, así:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente de Financiación	Necesidad
RAPE.INV.N.4	DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GOBERNABILIDAD		\$ 1.544.049.757,15
	MEJOR CONECTADOS CAS 4.0, RESPUESTA EFICIENTE Y CULTURA DE LA CORRESPONSABILIDAD		\$ 1.544.049.757,15
RAPE.INV.N.4.1			\$ 590.000.000,00
RAPE.INV.N.4.1.1.1	COSTOS INDIRECTOS		\$ 590.000.000,00
RAPE.INV.N.4.1.1.1.1	Servicios de personal	SOBRETASA	\$ 300.000.000,00
RAPE.INV.N.4.1.1.1.2	Viáticos y Transporte	SOBRETASA	\$ 110.000.000,00
RAPE.INV.N.4.1.1.1.3	Riesgos Laborales	SOBRETASA	\$ 70.000.000,00
RAPE.INV.N.4.1.1.1.4	Viáticos TES	SOBRETASA	\$ 110.000.000,00
RAPE.INV.N.4.1.1.2	COSTOS DIRECTOS		\$ 604.049.757,15



NK-072-1



3204-1SC



OS-CER166456



367-1SA



RAPE.INV.N.4.1.1.2.1	Tramitar licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo de la vigencia en los tiempos establecidos por la ley.	SOBRETASA	\$ 604.049.757,15
RAPE.INV.N.4.1.4	Fortalecimiento de la Gestión, comunicación y gestión documental para la gobernabilidad y gobernanza ambiental.		\$ 350.000.000,00
RAPE.INV.N.4.1.4.1	COSTOS INDIRECTOS		\$ 350.000.000,00
RAPE.INV.N.4.1.4.1.1	Servicios de personal	SOBRETASA	\$ 350.000.000,00

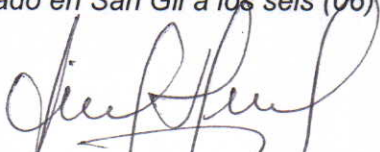
ARTICULO CUARTO: Forma parte integral del presente Acuerdo, la certificación de superávit expedida por la Subdirección Administrativa y Financiera (Subdirector, Tesorera y Jefe de Presupuesto) de la CAS, Concepto Favorable de adición de recursos de Funcionamiento expedida por el Subdirector Administrativo y Financiero, Certificación de Viabilidad de adición a los proyectos del Plan Anual de Inversiones POAI 2021, expedida por la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental y Certificación de la Secretaria General de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS.

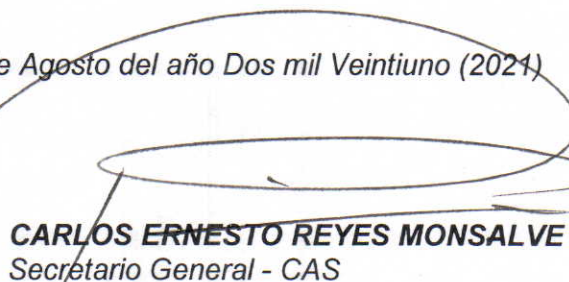
ARTICULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Gil a los seis (06) días del mes de Agosto del año Dos mil Veintiuno (2021)

5


AIDA MARGARITA HERNANDEZ ANGULO
 Delegada Gobernador De Santander
 Presidenta del Consejo Directivo - CAS


CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE
 Secretario General - CAS



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER16856



367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
 Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
 Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
 Celular: (311) 2039075
 contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
 Carrera 26 N° 36 - 14
 Edificio Fénix Oficina 501
 Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
 Celular: (310) 8157695
 casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
 Calle 48 con Cra 28 esquina
 Barrio Palmira
 Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
 Celular: (310) 8157696
 mares@cas.gov.co

MÁLAGA
 Calle 12 N° 9 - 14
 Edificio Comparta Piso 3
 Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
 Celular: (310) 2742600
 malaga@cas.gov.co

SOCORRO
 Calle 16 N° 12 - 38
 Tel: 7238925
 Ext. 2001 - 2002
 Celular: (310) 6807295
 socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
 Carrera 6 N° 9 - 14
 Barrio Aquileo Parra
 Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
 Celular: (310) 8157697
 velez@cas.gov.co



EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, LA TESORERA Y EL JEFE DE PRESUPUESTO DE LA CORPORACION AUTONOMA/IA REGIONAL DE SANTANDER - CAS

CERTIFICAN:

Que Según Ejecución Presupuestal de Ingresos a Julio 26 de 2021, existe un superávit correspondiente a los Recursos Propios de la Entidad los cuales ascienden a la suma **MIL SEISCIENTOS SESENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON SIETE CENTAVOS (\$1.660.268.556,07)**, que se encuentran depositados en las cuentas bancarias de la corporación y provienen de las siguientes fuentes de financiación:

Rubro Presupuestal	Descripción	Superávit
1	INGRESOS PROPIOS	\$ 1.660.268.556,07
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 1.109.821.888,42
1.1.01	INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 1.109.821.888,42
1.1.01.01	Sobretasa Ambiental	\$ 1.109.821.888,42
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 550.446.667,65
1.2.02	RECURSOS DEL BALANCE	\$ 550.446.667,65
1.2.02.2	RECUPERACION DE CARTERA	\$ 550.446.667,65
1.2.02.2.01	Sobretasa Ambiental	\$ 550.446.667,65

Esta Certificación se expide a los veintisiete (27) días del mes de Julio de 2021

MERLY KATHERINE PARRA DIAZ
Tesorera

JUAN CARLOS MALAGON PORRAS
Jefe De Presupuesto

LUIS FRANCISCO OLIVEROS PATIÑO
Subdirector Administrativo y Financiero





San Gil, Julio 27 de 2021

CONCEPTO FAVORABLE SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Una vez analizada la ejecución del presupuesto de Ingresos de la Corporación Autónoma Regional de Santander con corte a 26 de Julio de 2021, se evidencia que se presenta un superávit por valor de **MIL SEISCIENTOS SESENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON SIETE CENTAVOS (\$1.660.268.556,07) MCTE**, que, de acuerdo a las fuentes y usos de esta renta se hace la distribución en lo correspondiente a los recursos de funcionamiento e inversión así:

DISTRIBUCION SUPERAVIT 26 DE JULIO DE 2021				
Rubro Presupuestal	Descripción	Superávit	Funcionamiento	Inversión
1	INGRESOS PROPIOS	\$ 1.660.268.556,07	\$ 116.218.798,92	\$ 1.544.049.757,15
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 1.109.821.888,42		
1.1.01	INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 1.109.821.888,42		
1.1.01.01	SOBRETASA AMBIENTAL	\$ 1.109.821.888,42	\$ 77.687.532,19	\$ 1.032.134.356,23
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 550.446.667,65		
1.2.02	RECURSOS DEL BALANCE	\$ 550.446.667,65		
1.2.02.2	RECUPERACION DE CARTERA	\$ 550.446.667,65		
1.2.02.2.01	Sobre tasa Ambiental	\$ 550.446.667,65	\$ 38.531.266,74	\$ 511.915.400,91

Igualmente se analizó la apropiación existente en los rubros del presupuesto de gastos de funcionamiento financiados con recursos propios RAPE.2. Gastos Generales, de la vigencia fiscal 2021, e igualmente a las necesidades pendientes de atender, recomendando adicionar los recursos así:

RECOMENDACIÓN DE ADICION

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente de Financiación	Apropiación
RAPE.2.	GASTOS GENERALES		\$ 116.218.798,92
RAPE.2.0.3	IMPUESTOS Y MULTAS (Comprende Impuestos, Contribuciones, Multas y Sanciones)		\$ 26.218.798,92
RAPE.2.0.3.50	IMPUESTO Y CONTRIBUCIONES		\$ 26.218.798,92



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular:(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 -14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular:(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular:(310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 -14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular:(310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular:(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 -14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular:(310)8157697
velez@cas.gov.co



NK-072-1



3284-15C



06-CERT1846



367-15A



RAPE.2.0.3.50.02	Gravamen Movimientos Financieros	RECURSOS PROPIOS (RAPE)	\$ 26.218.798,92
RAPE.2.0.4.	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		\$ 90.000.000,00
RAPE.2.0.4.04.	Materiales y Suministros	RECURSOS PROPIOS (RAPE)	\$ 60.000.000,00
RAPE.2.0.4.07.	Impresos y Publicaciones	RECURSOS PROPIOS (RAPE)	\$ 30.000.000,00

LUIS FRANCISCO OLIVEROS PATIÑO
Subdirector Administrativo y Financiero



NK-072-1



ISO 9001



OS-CERT168492



367-18A



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Félix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmita
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Compart: Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



San Gil, Julio 27 de 2021

Doctor
LUIS FRANCISCO OLIVEROS PATIÑO
 Subdirector Administrativo y Financiero
 Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS
 E.S.D.

ASUNTO: CONCEPTO FAVORABLE PARA LA ADICIÓN DE RECURSOS DE SUPERÁVIT PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2021

Según lo contemplado en el Acuerdo No. 303 de fecha mayo 23 de 2016, del Consejo Directivo de la CAS, por el cual se establece el Reglamento Interno para el manejo presupuestal de los recursos propios de la CAS, en el capítulo 5, artículo 12 "Modificaciones al Presupuesto", se establece que cuando la modificación afecte el presupuesto de Inversión, se requerirá del concepto favorable de la subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental.

En este sentido y según certificación expedida por la Subdirección Administrativa y Financiera (Subdirector, Tesorera y Jefe de Presupuesto) de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, certifica, que según ejecución presupuestal de ingresos de fecha 27 de julio de 2021, que refleja la información financiera de la Corporación, existe un superávit en algunos rubros presupuestales por la suma de **MIL SEISCIENTOS SESENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON SIETE CENTAVOS (\$1.660.268.556,07) MCTE** de los cuales corresponden a inversión la suma de **MIL QINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL SETESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON QUINCE CENTAVOS (\$1.544.049.757,15) MCTE**, en los rubros presupuestales discriminados así:

Rubro Presupuestal	Descripción	Superávit
1	INGRESOS PROPIOS	\$ 1.660.268.556,07
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 1.109.821.888,42
1.1.01	INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 1.109.821.888,42
1.1.01.01	Sobretasa Ambiental	\$ 1.109.821.888,42
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 550.446.667,65
1.2.02	RECURSOS DEL BALANCE	\$ 550.446.667,65
1.2.02.2	RECUPERACION DE CARTERA	\$ 550.446.667,65
1.2.02.2.01	Sobretasa Ambiental	\$ 550.446.667,65

De los recursos de inversión disponibles para adicionar al Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Corporación vigencia 2021, se considera procedente la viabilidad para fortalecer las metas que aún se encuentran desfinanciadas o se requieren fortalecer en el Plan de Acción "Mejor Conectados Ambientalmente" para la vigencia 2021, mediante la realización de adición al presupuesto a las siguientes actividades:



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
 Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
 Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
 Celular: (311)2039075
 contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
 Carrera 26 N° 36 - 14
 Edificio Fénik Oficina 501
 Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
 Celular: (310)8157695
 casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
 Calle 48 con Cra 28 esquina
 Barrio Palmira
 Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
 Celular: (310)8157696
 mares@cas.gov.co

MÁLAGA
 Calle 12 N° 9 - 14
 Edificio Comparta Piso 3
 Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
 Celular: (310)2742600
 malaga@cas.gov.co

SOCORRO
 Calle 16 N° 12 - 38
 Tel: 7238925
 Ext. 2001 - 2002
 Celular: (310)6807295
 socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
 Carrera 6 N° 9 - 14
 Barrio Aquileo Parra
 Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
 Celular: (310)8157697
 velez@cas.gov.co



NK-072-1



3264-19C



06-CER168456



367-15A



Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente de Financiación	Necesidad
RAPE.INV.N.4	DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GOBERNABILIDAD		\$ 1.544.049.757,15
RAPE.INV.N.4.1	MEJOR CONECTADOS CAS 4.0, RESPUESTA EFICIENTE Y CULTURA DE LA CORRESPONSABILIDAD		\$ 1.544.049.757,15
RAPE.INV.N.4.1.1.1	COSTOS INDIRECTOS		\$ 590.000.000,00
RAPE.INV.N.4.1.1.1.1	Servicios de personal	SOBRETASA	\$ 300.000.000,00
RAPE.INV.N.4.1.1.1.2	Viáticos y Transporte	SOBRETASA	\$ 110.000.000,00
RAPE.INV.N.4.1.1.1.3	Riesgos Laborales	SOBRETASA	\$ 70.000.000,00
RAPE.INV.N.4.1.1.1.4	Viáticos TES	SOBRETASA	\$ 110.000.000,00
RAPE.INV.N.4.1.1.2	COSTOS DIRECTOS		\$ 604.049.757,15
RAPE.INV.N.4.1.1.2.1	Tramitar licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo de la vigencia en los tiempos establecidos por la ley.	SOBRETASA	\$ 604.049.757,15
RAPE.INV.N.4.1.4	Fortalecimiento de la Gestión, comunicación y gestión documental para la gobernabilidad y gobernanza ambiental.		\$ 350.000.000,00
RAPE.INV.N.4.1.4.1	COSTOS INDIRECTOS		\$ 350.000.000,00
RAPE.INV.N.4.1.4.1.1	Servicios de personal	SOBRETASA	\$ 350.000.000,00

Cordialmente,

GUILLERMO JOSÉ PILONIETA DIAZ
Subdirector de Planeación y Ordenamiento Ambiental

Elaboró. Cecilia Puerto M.



NK-072-1



3264-18C



OS-CER168159



367-15A



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Compara Ta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext: 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL

DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS

CERTIFICA QUE:

El proyecto de acuerdo "Por el cual se aprueba una adición en el presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento e inversión de la Corporación Autónoma Regional de Santander -CAS, financiados con recursos propios RAPE, para la vigencia fiscal 2021" se ajusta al ordenamiento jurídico vigente en materia de presupuesto público e igualmente al manual de presupuesto que rige esta área al interior de la Corporación.

La presente constancia se expide el veintisiete (27) de Julio de 2021, en la ciudad de San Gil, Santander.

(Handwritten signature)
CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE
SECRETARIO GENERAL CAS

Proyecto: Viviana Silva. Contratista CAS
Reviso: Dr. Carlos Ernesto Reyes Monsalve. Secretario General CAS



NK-072-1



ISO 9001

3264-1SC



OS-CER168456



ISO 14001

387-1SA

cas.gov.co

contactenos@cas.gov.co

Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Félix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
valez@cas.gov.co